



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LA CATEGORIA DE ENFERMERA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria de 19 de diciembre de 2022; BOPA de 30 de diciembre de 2022)**

En virtud de lo dispuesto en la bases Segunda, Sexta y Séptima de la Resolución de 19 de diciembre de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA de 30 de diciembre de 2022), en relación con las adaptaciones de tiempo o medios para la realización de las pruebas selectivas, el Tribunal Calificador acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la relación comprensiva de las adaptaciones concedidas:

<b>DNI</b>	<b>ADAPTACION CONCEDIDA</b>
7177127R	Toma de medicación, si fuese necesario, durante la realización de la prueba.

**SEGUNDO.-** Aprobar la relación comprensiva de las adaptaciones denegadas:

<b>DNI</b>	<b>MOTIVO</b>
71773494Q	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
71732284E	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
09419463C	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
58445038Z	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
11436592A	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
71988191P	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
71679406K	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
71894234Y	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
76949449M	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
71748015K	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
71736805N	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
34882671C	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria



76949751P	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
71776089N	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
71662458R	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
71642714Z	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
76948782M	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
71681446Z	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
71891019B	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
53546474J	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
74894318Q	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
44829569Q	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
58433604B	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
71728323V	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
23265694K	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
47388350R	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
71434151S	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
53777011K	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
53678235F	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
53678565S	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
53558436S	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
71770550Q	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
71806016Q	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
10865802G	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria



53510611F	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
71679947X	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
71663475Y	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
53517643R	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
53676814N	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
71894841S	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria
48740392B	No aporta el informe técnico requerido por la base 6.1 de la convocatoria

**TERCERO.-** Dicha información se hace pública mediante exposición del correspondiente anuncio en los tablones de los Servicios Centrales del SESPA y en la página Web, [www.astursalud.es](http://www.astursalud.es).

Para información adicional los interesados pueden dirigirse a la sede del Tribunal sita en los Servicios Centrales del SESPA, Plaza del Carbayón números 1 y 2 de Oviedo.

**CUARTO.-** Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el plazo de un mes.

Oviedo, a 29 de febrero de 2024.

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,**

**Marta Eva Láiz Rodríguez**

